



UNIVERSIDAD  
**PABLO DE  
OLAVIDE**  
SEVILLA

**AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 18/19**  
**(Convocatoria 19/20)**  
**Datos de Identificación del Título**

**UNIVERSIDAD:**

<b>Id Ministerio</b>	2501091
<b>Denominación del Título</b>	Grado en Derecho
<b>Centro/s</b>	FACULTAD DE DERECHO (UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE - SEVILLA-)
<b>Curso académico de implantación</b>	2009-2010
<b>Universidad participante: (en caso de título conjunto u ofertado en más de un centro: incluir esta información por Universidad/Centro)</b>	
<b>Centro</b>	CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE - SEVILLA-
<b>Curso académico de implantación</b>	2015-2016

**I. Información pública disponible (IPD): web**

<b>Web del Título</b>	<a href="http://www.centrosanisidoro.es/?page_id=192">http://www.centrosanisidoro.es/?page_id=192</a>
<b>Tratamiento de las recomendaciones de la IPD</b>	
No hay recomendaciones sobre IPD.	

## II. Aplicación del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

### Análisis

El Centro en el que se imparte el Grado tiene implementado un sistema de Garantía interno de Calidad (SGIC), que aplica asegurando la calidad en el mismo, permitiendo el seguimiento del correcto desarrollo del plan de estudios.

*Aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del Sistema de garantía de Calidad*

La revisión de los manuales de calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se lleva a cabo en el seno de la Comisión de garantía interna de calidad de los Centros de la Universidad, en la que el Centro universitario San Isidoro se encuentra representado (Composición: <https://www.upo.es/calidad/garantia-interna-calidad/CGIC/cgic-centros/>); en el caso del Centro adscrito San Isidoro, la Subdirectora de calidad es miembro de dicha Comisión, acudiendo en su representación a las reuniones, y participando en dichas revisiones. Dicha Comisión elabora una propuesta que se somete posteriormente a aprobación del Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y que puede ser adaptada por los Centros.

Con objeto de mejorar la implantación y gestión del sistema de garantía interna de calidad, el Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, decidió en su sesión de 7 de noviembre de 2016, modificar la gestión de los procedimientos, estableciendo Procedimientos institucionales, gestionados por la Universidad y Procedimientos de Centro, gestionados por el Centro de manera autónoma o coordinada con la Universidad.

En el seno de la Comisión de Garantía interna de calidad de los Centros de la Universidad <https://www.upo.es/calidad/garantia-interna-calidad/CGIC/cgic-centros/> (Acceso a Actas con clave), desde la reunión de 14 de julio de 2016 (Sesión 51), hasta la reunión de 7 de mayo de 2018 (sesión 65) se coordinó la elaboración de un nuevo Manual del Sistema de Garantía interna de Calidad del Centro y sus Títulos, y de un nuevo Manual de procedimientos del Sistema de Garantía interna de Calidad del Centro y sus Títulos, actualizándose las evidencias e indicadores con objeto de que el SGIC contribuya a la mejora de las titulaciones de manera más eficiente. Así, el Centro Universitario San Isidoro ha aprobado un nuevo Manual del Sistema de Garantía interna de Calidad, atendiendo también a su Plan estratégico 2018/21, línea “Apoyar el desarrollo de un modelo de enseñanza aprendizaje centrado en el estudiante” <http://centrosanisidoro.es/wp-content/images/calidad/csi-plan-estrategico-centro.pdf>. La documentación que se señala a continuación, es la que se ha aplicado al aseguramiento de la calidad en el curso 2018/19.

El nuevo Manual del Sistema de Garantía interna de Garantía de calidad del Centro Universitario San Isidoro <http://centrosanisidoro.es/calidad/manual-sgic-del-centro-universitario-san-isidoro-version-2/>, simplifica la estructura del anterior, y se adapta a los principios del ESG2015, habiéndose actualizado la Declaración de Política de Calidad <http://centrosanisidoro.es/wp-content/images/calidad-v2/manual-sgic-csi-politica-calidad.pdf>, así como la Carta de Servicios del Centro <http://centrosanisidoro.es/wp-content/images/calidad-v2/carta-servicios-2019.pdf>.

En relación con los procedimientos Institucionales de la Universidad, aplicables al Centro adscrito San Isidoro, son los siguientes: Diseño de la oferta formativa de la Universidad. [https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/2018\\_Procedimientos/PE02\\_UPO\\_E00\\_firmado.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/2018_Procedimientos/PE02_UPO_E00_firmado.pdf); Auditoría interna: [https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/2018\\_Procedimientos/PE05\\_UPO\\_E00\\_firmado.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/2018_Procedimientos/PE05_UPO_E00_firmado.pdf)

En el Centro San Isidoro, además de los procedimientos institucionales señalados, se han aprobado 23 procedimientos de Centro: <http://centrosanisidoro.es/calidad/manual-procedimientos-del-sgic-del-centro-titulos-version-2/>. Pueden consultarse las modificaciones a tales procedimientos en la página 1 de los mismos, destacándose, entre otras, la modificación del PC14-CSI, sobre *información pública*, en el que se incorpora como evidencia hoja de chequeo de revisión de la información pública, así como indicadores de satisfacción de los grupos de interés con la IPD; incorporación como evidencia en el PC12-CSI *Análisis de los resultados de aprendizaje*, del Informe de las Direcciones académicas de Grado sobre las tasas de rendimiento, éxito y absentismo por asignatura; la inclusión como evidencia en el PE04 CSI, *Medición, análisis y mejora continua*, del Informe de adecuación y mejora del SGIC del Centro, o la inclusión como evidencia en el PE01-CSI, *Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad del centro y sus títulos*, del Documento resumen de la Política de Calidad del Centro.

*Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.*

La información que procede del sistema de calidad, contribuye claramente a la mejora del Título. Las herramientas utilizadas para obtener información del sistema, se contemplan principalmente en el procedimiento de calidad PE04-CSI: Medición, análisis y mejora continua, PC12-CSI: Análisis de los resultados de aprendizaje y PA07-CSI: Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés.

El análisis de esta información se realiza por la CGIC del Título anualmente, (PE04-CSI [http://centrosanisidoro.es/wp-content/images/calidad-v2/PE04\\_CSI.pdf](http://centrosanisidoro.es/wp-content/images/calidad-v2/PE04_CSI.pdf)), que elabora el Autoinforme de Seguimiento, Plan de Mejora, y hace el seguimiento del Plan de Mejora de cursos previos <http://centrosanisidoro.es/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad/autoinformes-de->

[seguimiento-y-plan-de-mejora/](#); igualmente realiza el seguimiento de los objetivos del Título que se reflejan en la Carta de Servicios <http://centrosanisidoro.es/calidad/carta-de-servicios/>, y analiza el perfil de ingreso y egreso. La CGIC del Centro, por su parte, supervisa el Informe de seguimiento del Grado y de los objetivos de calidad del título de la Carta de Servicios, y lo eleva al Consejo de Gobierno del Centro adscrito para su aprobación.

En atención a la información que se genera, el sistema de calidad contribuye claramente a la mejora del Título, derivada de los seguimientos externos: de las valoraciones a la Memoria de Verificación y Modificación, de los informes de Deva de seguimiento del Grado, y de la renovación de la acreditación del Grado. Las recomendaciones derivadas de tales informes son consideradas en los Planes de Mejora del Grado y su seguimiento. Las mejoras del Grado a partir de tales informes, pueden contrastarse en el punto VI de los Autoinformes de seguimiento de los cursos 2014/15 a 2016/17, y punto VII de los Autoinformes a partir del curso 2017/18, además de en el histórico de Mejoras que acompaña al Autoinforme.

*Dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de Calidad y cambios significativos.*

La estructura de calidad del Centro se encuentra recogida en el Manual de garantía Interna de Calidad del Centro. La composición de la CGIC del Centro, se ha mantenido desde el curso 2014-2015, hasta el curso 2018-2019, si bien en Consejo de Gobierno de 25 de julio 2019, se incorporó un egresado a dicha Comisión <http://centrosanisidoro.es/wp-content/images/calidad/csi-comisiones-calidad-centro.pdf> . En cuanto a la Comisión de Garantía de Calidad del Título está presidida por el/la Responsable de Calidad del Título (profesor/a que imparta docencia en la titulación a que se refiere la Comisión), y además de éste/a la componen, el/la Directora/a Académico/a de Grado, dos representantes del personal docente e investigador del Título, un representante del personal de administración y servicios y un/a representante del alumnado de la titulación a que se refiere la Comisión, que será el delegado del Grado. <http://centrosanisidoro.es/wp-content/images/calidad/csi-comisiones-calidad-derecho.pdf>

La CGIC del Centro, se reúne, al menos, dos veces al año, además de otros temas, realiza el seguimiento de la Carta de Servicios del Centro, aprueba la planificación anual de las actuaciones de calidad anualmente, valora las modificaciones y mejoras del propio sistema de calidad, y valora los Autoinformes de seguimiento de los Grados del Centro y sus Planes de mejora, elevándolos al Consejo de Gobierno para su aprobación; por su parte, la CGIC del Título se reúne, al menos, dos veces al año. Corresponde a dicha Comisión, además de la adopción de otros acuerdos, el análisis de los datos incorporados al Autoinforme de calidad de los Títulos, Plan de Mejora y seguimiento del Plan de Mejora, así como análisis del cumplimiento de los objetivos de calidad del Título que se encuentran en la Carta de Servicios el Centro, y analizar el perfil de nuevo ingreso y egreso del estudiantado. Las reuniones llevadas a cabo desde 2014 y su contenido, se reflejan en los Autoinformes de seguimiento, de cada curso, punto II. Las que se han llevado a cabo en el presente curso 2018/19, han sido las siguientes:

La CGIC del Centro, se ha reunido en relación al curso 2018/2019 en las siguientes fechas: 15 de octubre de 2018; 17 de diciembre de 2018; 14 de marzo de 2019; 9 de abril de 2019; 22 de julio de 2019; 18 de diciembre de 2019 (valoración final del presente Informe); la CGIC del Título se ha reunido en relación al curso 2018/2019, en las siguientes fechas: 23 de noviembre de 2018, 26 de febrero de 2019, 27 de marzo de 2019 y 18 de diciembre de 2019 (redacción final del presente Informe).

*Disponibilidad de plataforma interna para la gestión documental: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.*

Se dispone de una plataforma interna para la gestión documental en la que se enlazan las distintas evidencias del sistema, y se hace constar un histórico de las mismas, al que se accede vía web con clave. Actualmente existen dos versiones, puesto que para evidenciar los procedimientos que comienzan a regir en 2018/19, se ha cerrado la plataforma 1, que comprende las evidencias desde el curso 2014/15 al 2017/18, abriéndose a partir del curso 2018-2019, la 2, con las nuevas evidencias.

La plataforma interna es gestionada por la Subdirección de calidad, apoyada en los aspectos técnicos por el área TIC. En el curso 2018/2019, se ha incorporado una persona al Área de Planificación, análisis y calidad, que trabaja con la Subdirección de calidad para planificar la solicitud de evidencias y recabar las mismas e incorporarlas a la plataforma, además se ha procedido a mejorar la codificación de las evidencias, y se ha actualizado dicha plataforma interna, mejorando la usabilidad y gestión de la misma. A dicha plataforma interna se accede con clave.

## **Fortalezas y logros**

- Se ha revisado la documentación básica del sistema, el Manual del SGIC del Centro, y el Manual de procedimientos, así como la Carta de Servicios del Centro.
- Se ha cumplido con la planificación prevista para el curso 2018/19.
- Mejora en la estructura y gestión de la plataforma interna.
- En el Informe provisional de preauditoría Audit para la Implantación del Sistema de garantía interna de Calidad en el Centro (octubre 2019), se manifiesta entre las fortalezas detectadas en el Sistema de calidad: “El SAIC analiza anualmente de manera exhaustiva los objetivos, indicadores, y planes de mejora a nivel de Carta de Servicios y de Informe anual del Título. La Carta de Servicios se constituye como una importante herramienta de transparencia y visibilidad hacia la sociedad”.

## Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En cuanto a la debilidad relativa al bajo porcentaje de alumnos que reconocen conocer la Carta de Servicios del Centro, y ante la necesidad de difundir la nueva Carta de Servicios de 2019, se ha entregado folleto de la misma al alumnado de nuevo ingreso en el período de matriculación, además de tal acción, la Comisión propone: **SGIC18/19-CSI-CriterioII-Mejora01**: Dar más visibilidad a la Carta de Servicios en la web del Centro, con el objetivo de alcanzar un conocimiento de la misma por, al menos un 40%, del total del alumnado del Grado.

## Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

Recibido Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Pablo de Olavide, de 8 de noviembre de 2019, elaborado por la Comisión de Seguimiento de Ciencias Jurídicas, se procede a contestar las recomendaciones en relación al presente Criterio II. Tales respuestas se reflejan en el seguimiento del Plan de Mejora, en el que puede accederse a las EVIDENCIAS correspondientes.

**Recomendación 53:** Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2017

Se incluye enlace directo al Cuadro de Mando Integral de Calidad.

**Recomendación 54:** Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2017

El Autoinforme de seguimiento del curso 2017/2018, no se pudo aprobar en el mes de diciembre, si bien se han adelantado los trabajos del correspondiente al curso 2018/2019, habiéndose elaborado por la Comisión de garantía interna de calidad del Grado y valorado por la del Centro, en el mes de diciembre, elevándolo al próximo Consejo de Gobierno de enero.

**Recomendación 55:** Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2017

Una vez hecha la revisión del sistema de calidad, y aprobados los procedimientos de calidad revisados, se ha procedido a dar nueva estructura a la plataforma interna que sostiene las evidencias del sistema y a mejorar la codificación de las evidencias, contando el Centro en estos momentos con una plataforma interna, que garantiza la usabilidad y accesibilidad de las evidencias del sistema de calidad. Se ha optado por utilizar web con clave. <http://centrosanisoro.es/audit2>

**Recomendación 56:** Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2017

En el curso 2017/2018, se difundió la Carta de Servicios y los resultados de su seguimiento en la web del Centro <http://centrosanisoro.es/calidad/carta-de-servicios/>, y en las II Jornadas de Calidad (presentación Mayo 2017, diapositiva 13 punto 4)

Por otra parte, en el curso 2018/2019 se ha incorporado una pregunta sobre el conocimiento de la Carta de Servicios en las encuestas de satisfacción del alumnado, profesorado y PAS con el Centro. Al preguntar sobre el conocimiento de la Carta en la encuesta de satisfacción con el Centro, se ha mejorado la participación del alumnado en cuanto a esta cuestión, siendo de un 76,77% (76 alumnos) en el presente Grado, mientras que en la primera que se hizo específica de la Carta en 2017, únicamente contestaron 29 alumnos de todo el Centro. <http://centrosanisoro.es/wp-content/images/calidad/csi-informe-satisfaccion-alumnado-grado-derecho-2019.pdf>

**Recomendación 70:** Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2018

La Dirección Académica de Grado, en la reunión de delegados/as de 6 de marzo de 2019, recuerda la importancia de participar en las encuestas de evaluación docente y de satisfacción. La acción de mejora ha finalizado, pero no se ha conseguido el objetivo en las encuestas de evaluación docente, bajando la participación de un 61% (2017/18) <http://centrosanisoro.es/wp-content/uploads/2016/01/csi-upo-sevilla-informe-seguimiento-grado-derecho-2017-2018.pdf>, a un 54% (2018/19) <http://centrosanisoro.es/wp-content/images/calidad/csi-upo-sevilla-informe-seguimiento-grado-derecho-2018-2019.pdf>. El aumento de participación sí se ha conseguido en las encuestas de satisfacción con el Centro, pasando de 59,26% en 2017/2018 <http://centrosanisoro.es/wp-content/images/calidad/csi-informe-satisfaccion-alumnado-grado-derecho-2018.pdf> a 76,77%, en 2018/2019 <http://centrosanisoro.es/wp-content/images/calidad/csi-informe-satisfaccion-alumnado-grado-derecho-2019.pdf>

**Recomendación 71:** Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2018

En Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2018, se aprobó la actualización y modificación de Carta de Servicios del CSI, no obstante, a requerimiento de la Universidad de adscripción, se procedió a su modificación, con el fin de simplificarla, aprobándose de nuevo Carta de Servicios revisada, que ya ha sido publicada en BOJA. <http://centrosanisoro.es/wp-content/images/calidad-v2/carta-servicios-2019.pdf>

**Recomendación 72: Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2018**

En las III Jornadas de Calidad se ha dedicado un espacio a la difusión de la Carta de Servicios del Centro.

### **III. Proceso de implantación.**

#### **Análisis**

El Grado en Derecho comenzó su implantación en el Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el curso 2015-2016. En el curso 2018-2019, se han impartido asignaturas de todos los cursos, de conformidad a lo establecido en la Memoria de Verificación del Grado de Derecho de la UPO, que fue objeto de Modificación para la impartición de dicha titulación por el Centro adscrito. En relación con la planificación, hay que señalar que el seguimiento del diseño, organización y desarrollo del programa formativo se ha realizado en los Autoinformes de seguimiento de cada Grado (Punto I de los Autoinformes 2014/15, 2015/16, 2016/17 y punto III del Autoinforme de 2017/18). Todo ello puede consultarse en: <http://centrosanisidoro.es/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad/autoinformes-de-seguimiento-y-plan-de-mejora/>

La oferta inicial de plazas para el Grado en Derecho en el Centro Adscrito fue de 80 para el curso 2015-2016 y 2016-2017, reduciéndose posteriormente a 70 plazas en el curso 2017-2018, con el fin de acercarse a la demanda de plazas. Dicha reducción se produjo en virtud de actas del Consejo de Gobierno de la UPO (de 4 de abril de 2017), para el curso 2017-2018. Para el curso 2018-2019, el número de plazas ofertadas fue de 70, siendo el número de matrículas de nuevo ingreso de 28 (para primer curso) y 31 si consideramos el acceso en todos los cursos, atendiendo a los traslados al Centro adscrito y solicitudes de reconocimiento de créditos. Para mejorar el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso se realizaron un total de 196 acciones de captación durante todo el curso académico.

No se da cobertura a la totalidad de las plazas, habiendo disminuido el número de matriculados, para el curso 2018-2019. El Centro debería alcanzar una mayor cobertura. No obstante, en comparación con el curso anterior, el número de Jornadas de Puertas Abiertas y visitas a nuestro campus, ambos cursos se mantienen en la misma cifra, (21) visitas de centros. Se produce un incremento de reuniones y encuentros con directivos, profesores y orientadores de centros de bachillerato, y ciclos formativos de grado superior, en total (99) en comparación con el año anterior (82). Atendiendo al Plan de Mejora del Grado en Derecho, aprobado el curso 2017-2018, en relación con las estrategias publicitarias y de comunicación, se produce un pequeño incremento en nuestra participación en salones educativos, y marketing ferial, en total (34) acciones de participación en Ferias de Universidades, frente a las (31) del curso pasado. También con relación al citado Plan de Mejora, durante este curso se ha contado, durante las visitas de los centros a nuestras instalaciones, con la participación directa de antiguos alumnos de esos centros y que actualmente cursan con nosotros el Grado.

En Junta de Unidad Docente del Centro Universitario San Isidoro, de 13 de julio de 2018, se aprobaron las Guías docentes de las asignaturas a impartir en el curso 2018-2019, en el marco de la Memoria de Modificación del Título, en cuanto a competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, así como otros aspectos relevantes para la planificación de las enseñanzas. Dichas Guías Docentes, fueron hechas públicas en la web con antelación a la fecha de matriculación del alumnado (<http://centrosanisidoro.es/grado-derecho-guias-docentes/>). En dicha Junta de Unidad Docente se aprobaron los horarios (<http://centrosanisidoro.es/grado-derecho-horarios/>) para el curso 2018-2019, sin que conste evidencia de modificación de estos. En el presente curso, la Dirección Académica de Grado ha evidenciado la validación de las Guías Docentes, quedando constancia en el punto tres del Informe Anual de dicha Dirección.

Los profesores han trabajado en las Guías docentes específicas, que amplían la información contenida en la Guía docente general: Descripción de la asignatura, responsable de la asignatura, ubicación en el plan formativo, resultados de aprendizaje, contenido de la asignatura, bibliografía, competencias, actividades formativas, metodología docente, sistema de evaluación detallado y cronograma. Se encuentran a disposición de los alumnos en la plataforma interna. Estas guías se publican en la plataforma interna (acceso con clave –Gsuite-: <http://centrosanisidoro.es/vida-universitaria/vida-universitaria-campus-g-suite/>).

El profesor también elabora las Fichas de Trabajo, estas tienen como misión explicar las prácticas que han de realizar los estudiantes, además de describirse en ellas el ejercicio en cuestión, recogen las competencias que los alumnos han de adquirir con la elaboración del trabajo, los criterios de evaluación que aplicará el profesor en su corrección y el valor otorgado al mismo.

Al finalizar la impartición de la asignatura, los profesores han realizado un Informe anual Final de la asignatura impartida, sobre la marcha de ésta, realizado en el modelo normalizado, aprobado en Junta de Unidad Docente de 13 de julio de 2018. En el citado Informe anual Final se recoge: Valoración cualitativa sobre el desarrollo de las actividades formativas, la metodología y sistemas de evaluación, y su adecuación para alcanzar y evaluar las competencias de la asignatura (Desarrollo de las actividades formativas durante el curso, reflexión sobre las metodologías empleadas y su adecuación para alcanzar los resultados de aprendizaje y reflexión sobre la evaluación de las competencias y su adecuación); propuestas de mejora para el curso

siguiente y resultados académicos finales de la asignatura.

Entre las actividades desarrolladas en el Grado en Derecho, durante el curso 2018-2019, destacamos charla-coloquio sobre “Compliance Corporativo”; charla-coloquio sobre “Delitos informáticos”; Conferencia del jefe del Grupo de Delincuencia Económica de la Policía Judicial de la provincia de Sevilla (Policía Nacional); Conferencia "La Mediación Intrajudicial"; visita al Servicio Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales en Andalucía (SERCLA); visita al Consulado Honorario de El Salvador en Andalucía; visita a la Audiencia Provincial de Sevilla y asistencia a juicio; visita a los Juzgados de lo Social y Penal de Sevilla y visita al Archivo General de Indias.

Respecto al Plan de Acción Tutorial, se llevó a cabo conforme a lo dispuesto en el mismo, se organizaron actividades complementarias. Se realizó asesoramiento individual y en grupo, en relación con determinadas asignaturas de más bajo rendimiento, se realizaron tutorías con los alumnos. En cuanto al Plan de Tutorización, ha habido una alumna de primer curso sujeta al mismo, por no superar en el curso 2017-2018, 18 créditos ECTS.

En relación con lo anterior, en el Grado de Derecho, se han realizado las pertinentes reuniones de programación (el 14 de septiembre de 2018, en el primer semestre y el 29 de enero de 2019, en el segundo semestre), seguimiento (el 26 de noviembre de 2018, en el primer semestre), evaluación (el 30 de enero de 2019, en el primer semestre, y el 13 de junio de 2019 en el segundo semestre) y delegados (el 27 de noviembre de 2018 en el primer semestre y 06 de marzo de 2019 y 15 de mayo de 2019, en el segundo semestre). La relación de estas reuniones puede consultarse en el Informe Final que realiza la Dirección Académica de Grado, a final de curso (25 de julio de 2019), donde además, resume y analiza lo expuesto por los profesores en el Informe Final de la asignatura, anteriormente citado, así como se realiza una valoración cualitativa de cómo se ha desarrollado el curso.

En relación con la innovación docente, el 15 de julio de 2019, en el Centro Universitario San Isidoro, se presentaron los resultados del Proyecto de Innovación Docente, que llevaba por título “Proyecto interdisciplinar basado en la metodología Aprendizaje-Servicio: La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 en el Centro Universitario San Isidoro”, que se había desarrollado conjuntamente con el Grado en Comunicación. Asimismo, se colaboró con otras universidades (Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Sevilla, Universitat Rovira i Virgili de Tarragona y Universidad de Málaga) en Innovación docente.

*Referencia a egresados e inserción laboral.* El curso 2018/2019 es el primer año con egresados de este Título, al finalizar su calendario de implantación. En una primera valoración de los mismos, encuestados 8 de 12 egresados, arrojan un 4,75 en relación con la satisfacción global con la formación recibida, encontrándose 1 trabajando en puestos relacionados con su carrera, estando 7 cursando un Máster.

*Reconocimiento de créditos.* En curso 2018-2019, en el Grado en Derecho se han reconocido 549 créditos, correspondiéndose 228 de asignaturas de formación básica, 249 de asignaturas de formación obligatoria y 72 de asignaturas optativas. El promedio de días para ello ha sido de 12,6 días. En la reunión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Derecho, de fecha 27 de marzo de 2018, se planteó, para el curso siguiente, como mejora la incorporación a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos al Secretario General del Centro para velar por el cumplimiento del procedimiento y así se ha hecho.

*Trabajo Fin de Grado.* El curso 2018-2019 ha sido el primero en el que se ha puesto en marcha la asignatura Trabajo fin de Grado, en el Grado de Derecho. La implantación de la normativa (<http://centrosanisidoro.es/wp-content/images/estatuto/csi-normativa-reguladora-tfg.pdf>), así como el desarrollo de la asignatura, se han llevado a cabo con normalidad. Finalizada la asignatura, el alumnado ha respondido a una encuesta sobre su desarrollo, que ha contado con una tasa de participación del 61,11%. Atendiendo a los resultados de las encuestas, se han propuesto mejoras para el curso siguiente (2019-2020).

#### *Prácticas externas*

En relación al desarrollo de las prácticas se han llevado a cabo según la normativa vigente (<http://centrosanisidoro.es/wp-content/images/estatuto/csi-reglamento-practicas-externas.pdf>). La oferta de entidades colaboradoras ha sido de 41 y número de plazas de prácticas ha sido de 46. Se obtiene por tanto una ratio de (2,5) entre el número de plazas de prácticas disponibles y el número de alumnos matriculados en la asignatura de prácticas. Todas las plazas de prácticas se adjudicaron mediante la “modalidad general”, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de las prácticas académicas externas del alumnado de Grado en Derecho del Centro Universitario San Isidoro, a excepción de una de ellas, en la que un alumno solicitó la realización de las prácticas en la modalidad de autogestión. Los resultados obtenidos en la encuesta desarrollo de las prácticas son muy positivos, obteniendo una valoración media final de (4,73). <http://centrosanisidoro.es/wp-content/images/practicas/csi-practicas-externas-satisfaccion-alumnos-der-2018-2019.pdf> A la cuestión planteada si el alumno del Grado en Derecho recomendaría el centro de prácticas para el próximo curso académico, el 100% de los alumnos contestaron que “sí”.

#### *Movilidad*

Respecto al desarrollo de la movilidad, en el curso 2018/2019, se ha llevado a cabo una estancia. Para este curso se han ofertado en el Grado en Derecho 16 plazas en 7 destinos, para

2019/2020 (Università degli Studi di Teramo; Università degli Studi Mediterranea di Reggio Calabria; Università degli studi dell'Insubria –Italia-/ Erzincan University –Turquía-/ Université de Caen Normandie –Francia-/ Rheinische Friedrich Wilhelms Universität Bonn; University for public administration of North Rhine Westphalia –Alemania-). Dos alumnos han solicitado la beca, la cual la disfrutarán durante el curso 2019-2020. Respecto a la movilidad entrante, el Grado de Derecho tuvo, en el curso 2018/2019, 6 alumnos del programa Erasmus. En la encuesta de satisfacción del alumnado con el Centro, el ítem de movilidad ha alcanzado un 3,53 sobre 5.

### Fortalezas y logros

- . Alta valoración del alumnado con las prácticas.
- . En el Informe provisional de preauditoría Audit para la Implantación del Sistema de garantía interna de Calidad en el Centro (octubre 2019), se manifiesta entre las fortalezas detectadas en el Sistema de calidad:
  - . “Se realiza un esfuerzo importante en la revisión y actualización de las guías docentes que están siempre disponibles para el alumno con la suficiente antelación y con un excelente nivel de detalle”.
  - . “La configuración de los horarios y del calendario académico se realiza de manera coordinada y con la debida antelación.”
  - . “Destaca la efectividad del procedimiento de gestión de las prácticas, siendo muy alta la satisfacción de los alumnos con la oferta de prácticas a su disposición”

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Atendiendo a los resultados de la encuesta de satisfacción con el TFG, se proponen como Mejoras: **SGIC18/19-CSI-CriterioIII-Mejora01:** Realizar más casos multidisciplinares y disminuir el número de casos de una sola disciplina, con el objetivo de mejorar la satisfacción en relación al número de casos en la evaluación continua (ítem 2 de la encuesta de TFG) y **SGIC18/19-CSI-CriterioIII-Mejora02:** Clarificar los criterios y porcentajes aplicables a los casos, con objeto de incrementar la satisfacción en relación al ítem 5 de la encuesta de TFG, relativo a los criterios de evaluación..

### Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

Recibido Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Pablo de Olavide, de 8 de noviembre de 2019, elaborado por la Comisión de Seguimiento de Ciencias Jurídicas, se procede a contestar las recomendaciones en relación al presente Criterio III. Tales respuestas se reflejan en el seguimiento del Plan de Mejora, en el que puede accederse a las EVIDENCIAS correspondientes.

#### **Recomendación 42:** Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2016

Con el fin de clarificar al alumnado el desarrollo competencial y el procedimiento de evaluación de cada asignatura, los profesores responsables de las mismas elaboran una Guía específica de la asignatura. Esta mejora se encuentra plenamente implantada y cumplida, cada curso se elabora por el profesorado y ponen a disposición del estudiantado las Guías docentes específicas. En el Plan de Mejora se ofrecía el acceso a la Evidencia, que se pone a disposición.

#### **Recomendación 75:** Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2018

Se incluyó en el Plan de mejora pudiéndose acceder con clave. Se pone de nuevo a disposición Acta del Comité de Dirección de septiembre de 2018, incorporando al Secretario General a la Comisión de reconocimiento y transferencia de créditos, con voz y sin voto .

## IV. Profesorado.

### Análisis

El profesorado es adecuado. Se ha incrementado el número de doctores, encontrándose por encima de lo previsto en la Memoria; habiéndose aumentado en dos los doctores acreditados (de 3 a 5). Asimismo, se han incrementado los créditos impartidos por doctores.

TABLA 1. Profesorado del grado en Derecho	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Profesores doctores	5	7	11	13

% Profesores doctores	56 %	54 %	65 %	68%
Profesores no doctores	4	6	7	7
% Profesores no doctores	44 %	46 %	35 %	35%
Total profesores	9	13	17	20
% profesores jornada completa	22 %	38 %	35 %	32%
% profesores jornada parcial	78 %	62 %	65%	68%
% doctores acreditados	20 %	25 %	18 %	25%

TABLA 2. Experiencia docente y profesional media del profesorado del Grado en Derecho	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Cursos medios experiencia docente	4.6	4.8	5.5	5.4
Años medios experiencia profesional	12.6	9.8	12.8	11.2

TABLA 3. Dedicación media al Título del profesorado del Grado en Derecho	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Créditos impartidos <sup>1</sup>	45.0	90.0	135.0	184.5
Créditos medios impartidos	5.0	7.5	7.5	9.2
Créditos impartidos doctores	29.3	63.0	99.0	150.8
Créditos medios impartidos doctores	5.9	7.9	9.0	11.6
Créditos impartidos no doctores	15.7	27.0	36.0	33.7
Créditos medios impartidos no doctores	3.9	6.8	5.1	4.8

La actividad investigadora del profesorado queda reflejada en la Memoria Anual de Investigación del Centro para el curso 2018-2019. Dentro del Apoyo a la mejora docente, se han realizado los siguientes seminarios dirigidos al personal docente e investigador del Centro: “Gestiona tus recursos, gestiona tu tiempo: G-Suite Avanzado”, “Análisis Estadístico con Excel”, “Orientación y emprendimiento. Guía para profesores”, “Orientaciones para la acreditación. Curso 2018/19”, y “Jornada de Innovación Docente 2019”. La valoración por el profesorado de la formación recibida ha sido de 3,81 sobre 5.

En el Grado en Derecho participan, además de profesores del área académica de Derecho, otros profesores del área de Economía y Empresa para impartir docencia en asignaturas propias de dicha área.

En las encuestas de evaluación docente se ha evaluado al 100% del profesorado del Grado en Derecho (<http://centrosanisidoro.es/wp-content/images/calidad/csi-upo-sevilla-informe-seguimiento-grado-derecho-2018-2019.pdf>), la puntuación media del profesorado del Grado ha sido 4,35 sobre 5, siendo algo superior a la del curso académico anterior que fue de 4,30 sobre 5. La tasa de participación del alumnado ha sido de un 54% habiéndose producido un descenso con respecto al año académico anterior que fue de un 61%.

Destacar la valoración de los ítems concretos de la encuesta de evaluación docente que se refieren a las metodologías seguidas y a la evaluación; tal valoración gira en torno a la puntuación de 4 sobre 5, lo que consideramos adecuado, siendo similares a los del curso anterior:

7. Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente/ programa de la asignatura 4,49; 9. El/la profesor/a organiza bien las actividades que se realizan en clase 4,29; 10.

<sup>1</sup> A partir del presente Autoinforme de seguimiento correspondiente al curso académico 2018/19, los créditos impartidos se miden en créditos docentes, correspondiendo un crédito a 10 horas de docencia impartida. Se modifican, por tanto, los valores de los cursos anteriores adaptándolos a este criterio.



Utiliza recursos didácticos que facilitan el aprendizaje 4,29; 21. Los criterios y sistemas de evaluación me parecen adecuados 4,24; 22. Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, de trabajo en grupo,...) han contribuido a alcanzar los objetivos de la asignatura: 4,28.

En el curso 2018-2019 el Centro ha aprobado el “Programa de gestión de la calidad de la actividad docente”, como programa propio, siguiendo criterios del Programa Docencia, sin que hayan participado profesores del Grado en Derecho.

Con respecto a las sustituciones, en el caso de producirse, se realiza la siguiente secuenciación: en primer lugar, se analiza la carga docente asignada al PDI actual del Título con Venia Docendi en vigor. En el caso que algún miembro del PDI dispusiera de carga docente para asumir la/las asignatura/s a sustituir se le asignaría la docencia. En el caso que la vacante no pueda ser cubierta, se procede a la selección de un candidato a través del banco de CV que el Centro recibe y custodia durante cuatro años. Una vez seleccionado el perfil más adecuado para la asignatura/as se procede a la solicitud de la Venia Docenti por parte de la Universidad de adscripción.

En el curso 2018-2019 fue el primer año en que se impartió la asignatura del TFG. Participaron un total de 13 profesores, 7 doctores y 6 no doctores con un marcado carácter profesional, ya que la mayoría son abogados en ejercicio, siendo esto relevante dada la especialidad del TFG que se realiza en el Grado en Derecho (realización de Dictamen jurídico).

En el curso 2018-2019 se contó con dos tutores de prácticas, uno doctor y otro no doctor, éste último con amplia experiencia profesional en recursos humanos. La valoración del alumnado con el tutor fue de 4,83 sobre 5.

#### *Coordinación del Programa Formativo*

En este ámbito resulta de aplicación la Instrucción General de 23 de abril de 2014 para la adopción de medidas para el fortalecimiento de la Coordinación (de los procesos de planificación académica, coordinación docente, y seguimiento, mejora y modificación) en los estudios de Grado de la Universidad Pablo de Olavide <http://centrosanisisidoro.es/wp-content/uploads/2015/04/upo-instruccion-general-23-04-2014.pdf>. Estas medidas se articulan en torno a la Comisión de Estudios de Grado del Centro así como las figuras de Director/a Académico de Grado, Coordinador de Semestre y Responsable de Asignatura. De este modo, la coordinación docente del Grado es competencia y responsabilidad de la Comisión de Estudios de Grado del Centro y de la Dirección Académica de Grado en Derecho, según la Instrucción general citada.

En el curso 2018-2019, la Comisión de Estudios de Grado se ha reunido el 21 de noviembre de 2018 y 19 de junio de 2019, tratando: propuestas de planificación, coordinación de Guías docentes, Seguimiento y Planes Mejora y Plan de Acción Tutorial. Tanto la Dirección Académica del Grado en Derecho como la Comisión de Estudios de Grado del Centro, según la Instrucción citada, velan porque la oferta docente, los horarios y las actividades a realizar permitan a los estudiantes conseguir los objetivos de la titulación.

El Grado cuenta con una Dirección Académica de Grado, encargada de programar y mantener las reuniones de coordinación e información con los responsables de asignatura y los coordinadores semestrales, con el fin de revisar la secuenciación de contenidos en el proceso de aprendizaje, para evitar solapamientos y vacíos en los contenidos de las Guías Docentes de las asignaturas que componen el Título de Grado y, si fuera necesario, realizar propuestas de modificaciones de Guías Docentes.

En todos los cursos se han llevado las reuniones de programación y seguimiento, cumpliéndose el correspondiente compromiso de la Carta de Servicios del Centro. En el curso 2018-2019, se han llevado a cabo las siguientes reuniones: el 14 de septiembre de 2018, en el primer semestre y el 29 de enero de 2019, en el segundo semestre (de programación), el 26 de noviembre de 2018, en el primer semestre (de seguimiento), el 30 de enero de 2019, en el primer semestre y el 13 de junio de 2019 en el segundo semestre (de evaluación). En las reuniones de delegados también se contrasta lo expresado por el profesorado, uno de los puntos incluidos en las reuniones establecidas es, por un lado, la valoración de la actividad docente, con la que los alumnos se muestran altamente satisfechos. Los problemas presentados siempre han sido de poca relevancia y fueron resueltos con los profesores afectados. Y, por otro lado, la valoración del Grado de desarrollo de las guías docentes y metodología del profesorado también ha sido positiva. En el curso 2018/19 se han llevado a cabo las siguientes reuniones: el 27 de noviembre de 2018 en el primer semestre y 06 de marzo de 2019 y 15 de mayo de 2019, en el segundo semestre.

También se cuenta con la figura de coordinador de semestre, que se encarga de controlar las incidencias que puedan surgir entre las asignaturas del semestre de cada curso, intentando ponderar el número de horas de trabajo autónomo que debe desarrollar el alumnado cada semana para evitar excesos o acumulaciones de tareas en las mismas semanas. Otra de sus responsabilidades es velar por el Plan de Acción Tutorial.

En esta labor de coordinación no sólo se mantienen reuniones con el profesorado implicado en la titulación, y resolviendo las quejas emitidas por el alumnado o escuchando sus propuestas, también se mantiene con los órganos de gestión del Centro Universitario, con objeto de hacerles participe de lo expresado en estas sesiones. Haciendo uso de todas las acciones necesarias para la mejor coordinación (tanto vertical como horizontal). En el curso 2018-2019, se celebraron reuniones de Junta de Unidad Docente, con fecha 13 de julio de 2018, 31 de octubre de 2018, 17 de junio de 2019, y 11 de julio de 2019 y de Consejo Departamental, con fecha 31 de octubre de 2018 y 22 de julio de 2019.

## Fortalezas y logros

- Porcentaje de profesores doctores por encima del previsto en la memoria de modificación del Título.
- Incremento en el número de profesores acreditados.

## Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

**SGIC15/16-CSI-CriterioIV-Mejora01:** Atendiendo al Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de DEVA de 8 de noviembre de 2019, Recomendación 43, que no considera adecuada la acción de Mejora propuesta en su momento, se propone la siguiente: En el diseño del “Programa de gestión de la calidad de la actividad docente del profesorado del Centro Universitario San Isidoro” incorporar valoración de la participación del profesorado en actividades de mejora e innovación docente. De este modo, se incentiva al profesorado a participar en tales actividades, lo que les servirá para puntuar en el Programa de gestión de la calidad del profesorado, en el que puede obtener la calificación de favorable o excelente.

En el curso 2018/2019, se ha puesto en marcha el Programa de gestión de la calidad de la actividad docente del profesorado <http://centrosanidoro.es/wp-content/images/calidad-v2/programa-gestion-calidad-profesorado.pdf> , no habiendo participado profesores de este Grado. Por lo que se propone como mejora **SGIC18/19-CSI-CriterioIV-Mejora01:** difundir en Consejo Departamental los requisitos para presentación y superación del Programa de gestión de la calidad de la actividad docente del profesorado del Centro, con el objetivo de que en las próximas dos convocatorias se haya presentado, al menos, un 20% del profesorado del Grado.

## Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

Recibido Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Pablo de Olavide, de 8 de noviembre de 2019, elaborado por la Comisión de Seguimiento de Ciencias Jurídicas, se procede a contestar las recomendaciones en relación al presente Criterio V. Tales respuestas se reflejan en el seguimiento del Plan de Mejora, en el que puede accederse a las EVIDENCIAS correspondientes.

### **Recomendación 43.** Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2016

Consideramos que la difusión del Plan de mejora docente es importante para que los profesores participen en él. Sin perjuicio de ello , como incentivo, en el diseño del “Programa de gestión de la calidad de la actividad docente del profesorado del Centro Universitario San Isidoro”, aprobado en Junta de Unidad Docente de 17 de junio de 2019, <http://centrosanidoro.es/wp-content/images/calidad-v2/programa-gestion-calidad-profesorado.pdf>, se ha tenido en cuenta la participación del profesorado en actividades de mejora e innovación docente. Para evaluar la calidad de la actividad docente del profesorado se recurre a tres fuentes con las siguientes ponderaciones: autoinforme profesorado (30%), informes responsables académicos (35%) y opiniones de los estudiantes (35%). El autoinforme del profesor se compone de 6 ítems, dos de los cuales se vinculan con la participación en el Programa de Mejora e Innovación docente:

- Ítem 4. Participación o dirección/coordiación en experiencias de mejora e innovación docente (10 puntos).
- Ítem 6. Cursos, seminarios, talleres, congresos, foros, jornadas de carácter docente impartidos o recibidos (5 puntos).

De este modo, fruto de la participación en actividades contempladas en el Plan de Mejora e Innovación Docente, los profesores pueden alcanzar 15 de los 100 puntos totales que componen la evaluación, con la que pueden obtener la calificación de favorable o excelente en el desarrollo de su actividad.

### **Recomendación 61.** Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2017

No se trata de valorar si el número de profesores doctores es adecuado, ya que esta Comisión considera que lo es, cumpliéndose lo previsto en la Memoria de modificación. Por ello, la acción de mejora se centró en el aumento de los profesores **acreditados**, entre los ya doctores. Para lo cual se han ofrecido en el Centro jornadas explicativas del proceso de acreditación, que además habían sido requeridas por los profesores. En ningún caso, se pretende que la realización de la tesis doctoral se resuelva “sencillamente con la realización de una jornada de informativa”. Desde el inicio de su implantación, el Grado en Derecho ha contado con un porcentaje de profesores doctores superior al 50% previsto en la Memoria, alcanzando un 56% en 2015/16 y un 54% en 2016/17, un 65% en 2017/18 y 2018/19. Con la jornada, entre otras actividades, en el curso 2018/19 se ha pasado de 3 a 5 profesores doctores acreditados. Los datos avalan que tales jornadas han dado sus frutos, habiéndose acreditado en 2018/2019 dos profesores más. Tanto para el doctorado como para la acreditación, los profesores cuentan con la posibilidad de participar en los Programas anuales de Mejora e Innovación Docente.

### **Recomendación 63.** Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2017

Actualmente, el Centro cuenta con un “Programa de gestión de la calidad de la actividad docente del profesorado del Centro Universitario San Isidoro”, aprobado en Junta de Unidad Docente

de 17 de junio de 2019, <http://centrosanidoro.es/wp-content/images/calidad-v2/programa-gestion-calidad-profesorado.pdf> , que se encuentra planteado en términos paralelos a Docentia, desarrollándose por primera vez en el curso 2018/2019.

Hasta su modificación para el curso 2018/2019, el procedimiento PA05-CSI tomaba en consideración el programa Docentia-A-UPO que establece un modelo de evaluación docente para el profesorado, y que parte de la regla general de que la evaluación de la docencia se refiere a los cinco cursos académicos anteriores de la solicitud de la actividad docente del profesor. Bajo estos planteamientos, y teniendo en cuenta que este Centro comenzó su actividad en el Grado en Derecho en el curso 2015/16, la implantación del proceso de evaluación del profesorado no podía realizarse de forma natural hasta la finalización del curso 2019/20.

El Centro ha venido trabajando desde sus inicios en la implantación de un proceso de evaluación del personal académico. De hecho, ya en la Comisión de Seguimiento del Convenio de Adscripción celebrada el 13/11/2017 se trata el tema y se sugiere al Centro adscrito por parte de los representantes de la Universidad en dicha Comisión, que valore “la opción de plantear un procedimiento propio, con base a criterios análogos a los de Docentia” . Y en el documento de 2018 de seguimiento a la Auditoría Interna realizada por la UPO se indica que “dada la juventud del Centro, los profesores no llevan el suficiente número de años para poder presentarse al programa Docentia de la Universidad” .

Por otra parte, finalmente, el Centro adscrito ha planteado en el Plan de mejora de los Informes de seguimiento de los distintos grados, el desarrollo de un procedimiento propio de evaluación docente inspirado en los principios de Docentia, para el curso 2018/2019. Lo expuesto tuvo reflejo en la sustitución del procedimiento PA05 por el nuevo PA02, aprobado en 2019, flexibilizando para el Centro los requisitos en cuanto al número de años de docencia a evaluar, a los efectos de permitir la evaluación de profesores con tres años de experiencia en el Centro; Con ello se pretendía dar más opciones a los profesores atendiendo a la juventud del Centro, que comenzó su actividad en el curso 2014/15. Bajo este nuevo procedimiento se diseñó y desarrolló el “Programa de gestión de la calidad de la actividad docente del profesorado”, produciéndose la primera convocatoria de evaluación en junio de 2019, en la que se evaluaron a seis profesores la docencia de los tres últimos años, si bien no se presentaron profesores del presente Grado, por lo que para el curso 2019/20, se ha planteado la Mejora **SGIC18/19-CSI-CriterioIV-Mejora01** .Por tanto, el Centro cuenta con un “Programa de gestión de la calidad de la actividad docente del profesorado del Centro Universitario San Isidoro”, aprobado en Junta de Unidad Docente de 17 de junio de 2019, <http://centrosanidoro.es/wp-content/images/calidad-v2/programa-gestion-calidad-profesorado.pdf> , que se encuentra planteado en términos paralelos a Docentia, desarrollándose por primera vez en el curso 2018/19.

**Recomendación 76:** Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2018

La acción de mejora se centró en el aumento de los profesores acreditados, para lo cual se han ofrecido en el Centro jornadas explicativas del proceso de acreditación. Los datos avalan que tales jornadas han dado sus frutos, habiéndose acreditado en 2018/2019 dos profesores más. No obstante, se reformula la mejora, y se dota de contenido específico a las Jornadas, en las que darán a conocer los requisitos para la acreditación, las ventajas profesionales de la misma, así como las posibilidades que ofrece el centro en el Plan de mejora de Innovación Docente, y Plan Propio de investigación que pueden facilitar la acreditación, con el fin de incentivar en mayor medida a la misma.

## V. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

### Análisis

#### *Medios materiales*

Durante el desarrollo del Grado, los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, aulas, recursos informáticos, instalaciones, equipamiento, salas de lectura, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas del Título. Para el desarrollo de los cuatro primeros cursos de este Grado se ha dispuesto de cuatro aulas teóricas amplias, con ordenador, proyector de vídeo y acceso a Internet, para facilitar la labor docente del profesor. Los alumnos cuentan con red wifi en las aulas. Asimismo, además de la biblioteca, los alumnos han tenido a su disposición: un aula situada en la planta sótano 1 con 21 ordenadores, 37 puestos y una superficie de 109 m<sup>2</sup>; una sala de trabajo de 68 m<sup>2</sup> con capacidad para 20 personas y 7 ordenadores en la primera planta del Centro, así como dos espacios para tutorías en la planta dos. Adicionalmente en horario de tarde, se habilita un aula polivalente de 90 m<sup>2</sup> y otra sala con 20 ordenadores y en época de exámenes se acondicionan dos salas más para el estudio. Puede utilizarse además dos salones de actos, previa reserva. El Centro cuenta con aulas para el desarrollo del Servicio de Idiomas, en el que se ofrece a los alumnos un programa de formación lingüística complementario en diferentes niveles de aprendizaje.

Para facilitar el desarrollo de la actividad académica, el Centro dispone de los siguientes servicios para alumnado y profesorado: Cafetería y Comedor. Copistería / Reprografía. Sala de profesores. Despachos de profesores. Salas de reuniones. Secretaría y zona de administración. Salas expositivas. Zonas de estudio. Gimnasio.

**Sistema informático:** se ha actualizado periódicamente para adaptarse a las necesidades informáticas del alumnado en cuanto a capacidad y velocidad de procesamiento. Se mantiene así la red local certificada, que actúa a modo de servidor de la comunidad universitaria, y el acceso a Internet por fibra. Con respecto al grado de cobertura de redes de comunicación inalámbrica, se ha pasado a un 100% en 2018-2019. Además del grado de cobertura, ha aumentado su capacidad.

**Biblioteca:** el servicio de biblioteca tiene asignada tres personas en el curso 2018-2019. Por lo que se refiere a la satisfacción del alumno con tal servicio ha sido de 3,89 sobre 5 en 2018-

2019, manteniéndose respecto al año anterior <http://centrosanisidoro.es/wp-content/images/calidad/csi-informe-satisfaccion-profesorado-grado-derecho-2019.pdf>. En cuanto a la valoración del profesorado ha mejorado la satisfacción con la biblioteca en el curso 2018-2019, con un 3,93 sobre 5 (<http://centrosanisidoro.es/wp-content/images/calidad/csi-informe-satisfaccion-profesorado-grado-derecho-2019.pdf>), superando la del año anterior que era de un 2,83 sobre 5 (<http://centrosanisidoro.es/wp-content/images/calidad/csi-informe-satisfaccion-profesorado-grado-derecho-2018.pdf>). El alumnado y el profesorado del Centro cuenta con acceso a los recursos electrónicos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y a su biblioteca. La reorganización y digitalización de la biblioteca del Centro ha podido contribuir a tal mejora. Un elemento a valorar es la adecuación del servicio es la ausencia de Incidencias y Reclamaciones. Teniendo en cuenta los índices de satisfacción de alumnos y profesores, la ausencia de incidencias y reclamaciones, y el número de alumnos, el personal actual de biblioteca se considera suficiente.

Un análisis más detallado de la valoración de biblioteca se ha hecho en el punto VII del presente Autoinforme, en respuesta al Informe de Seguimiento del Plan de mejora de DEVA, de 8 de noviembre de 2019, Recomendación 31.

Recursos en Red para la docencia: se mantiene el desarrollo de un campus virtual de acceso remoto, aunque se ha producido la migración a las herramientas integradas dentro del sistema GSuite de Google.

Instituto de Idiomas de la Universidad: mantiene sus servicios.

Departamento de Movilidad y Relaciones Externas: En el curso 2018-2019, este departamento cuenta con tres personas adscritas al mismo, de apoyo para la gestión de acuerdos bilaterales, información y atención al alumnado y coordinación con el Área con competencias en Movilidad de la Universidad de adscripción (ARIC), la oferta de plazas ha sido mayor que su demanda. La satisfacción con movilidad por parte del alumnado es de 3,53 sobre 5 en 2018-2019 (<http://centrosanisidoro.es/wp-content/images/calidad/csi-informe-satisfaccion-alumnado-grado-derecho-2018.pdf>).

Dirección de Comunicación y Relaciones externas (Prácticas externas): En cuanto al personal de gestión de prácticas externas, se cuenta con el Director de Comunicación y Relaciones Externas y con dos personas de apoyo, sin perjuicio de los tutores académicos de la asignatura. Para la valoración y análisis de las prácticas se dispone de la información derivada del Informe anual de gestión de Prácticas por parte del Departamento de Orientación e Integración Profesional, las encuestas de satisfacción de alumnos y empresas de prácticas (en 2018-2019, en el caso del alumnado la satisfacción es de 4,73 sobre 5 y la de las empresas colaboradoras es de 4,67 sobre 5), así como el informe final de asignatura del profesor responsable de la misma, donde se analizan los aspectos académicos más destacados.

En cuanto al Servicio de Deportes se ha puesto en marcha para el curso 2018-2019 (<http://centrosanisidoro.es/el-centro/deportes>) estando a disposición de la comunidad académica en el horario establecido el gimnasio del Centro, habiéndose organizado también actividades deportivas.

La estructura y dotación de personal de administración y servicios es adecuada para el desarrollo del Grado, cumpliéndose lo previsto en la Memoria. No obstante, se han llevado a cabo acciones de mejora concretas, pues se ha desarrollado la Política de personal de administración y servicios, se ha llevado a cabo su evaluación por competencias, así como se ha asignado un responsable de la misma. También se han llevado a cabo acciones específicas de formación, valorándose para el curso 2018-2019 con un 3,33 sobre 5 (ítem 3 de la encuesta de satisfacción. <http://centrosanisidoro.es/wp-content/images/calidad/csi-informe-satisfaccion-alumnado-grado-derecho-2019.pdf>).

Atendiendo a la valoración realizada por los diferentes agentes en las encuestas de satisfacción, en cuanto a la satisfacción con el Personal de Administración y Servicios, el alumnado lo valora con un 4,06 sobre 5. Con respecto al profesorado, es de 4,21 sobre 5 (<http://centrosanisidoro.es/wp-content/images/calidad/csi-informe-satisfaccion-alumnado-grado-derecho-2019.pdf>).

Se analizan a continuación los servicios de orientación académica que se detallan en la Memoria de Verificación del Título:

Información previa a la matriculación: a) Visita a Centros de Enseñanza Secundaria y Bachillerato; b) Jornadas de Puertas Abiertas para Centros de Enseñanza Secundaria y Bachillerato; c) Participación en Ferias y Salones Educativos; d) Elaboración y Difusión de Material Informativo.

Se han establecido acciones de mejora específicas para adecuar estas acciones a las necesidades del Título, especialmente las referidas a incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso. El número y contenido de estas acciones se detalla en el Informe de captación de alumnos que elabora anualmente la Dirección de Comunicación y Relaciones Externas. La web del Centro también dispone de información adicional para la orientación del alumno de nuevo ingreso: <http://centrosanisidoro.es/wp-content/uploads/2018/10/csi-servicios-orientacion.pdf>

Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso:

a) Programa de Bienvenida en los estudios: Todos los años, se hace el primer día de clase un acto de bienvenida a los nuevos estudiantes, en el que se les informa de los aspectos más

relevantes del Grado.

b) Programa de acercamiento al Centro Universitario San Isidoro. Todos los años se ha desarrollado en las primeras semanas de clase. Se informa al estudiantado de los servicios del Centro, de su utilización, se visitan las instalaciones.

En el Plan de Acción Tutorial se detallan las acciones periódicas de orientación al alumnado y se normaliza su gestión. Igualmente se concretan los agentes que intervienen en este proceso de orientación.

La satisfacción del alumnado con la orientación académica es de 3,69 sobre 5 (<http://centrosanisidoro.es/wp-content/images/calidad/csi-informe-satisfaccion-alumnado-grado-derecho-2019.pdf>).

En cuanto a la orientación profesional, se han venido desarrollando diversas acciones (conferencias, seminarios, talleres...), habiéndose celebrado además las II Jornadas de Orientación Profesional en el Centro en los días 2 y 3 de Abril de 2019. La satisfacción con la orientación profesional ha sido de 3,79 sobre 5 (<http://centrosanisidoro.es/wp-content/images/calidad/csi-informe-satisfaccion-alumnado-grado-derecho-2018.pdf>)

### Fortalezas y logros

- Realización de las II Jornadas de orientación profesional.
- Incremento de la satisfacción con biblioteca del alumnado y del profesorado.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

**MOD15/16-CSI-Criterio06-R05-Mejora01:** Debería ampliarse información en los Autoinformes anuales para añadir elementos de valoración sobre si el número del personal de biblioteca es o no idóneo. La Comisión recomienda Mejora consistente en valorar tal idoneidad atendiendo al menos a tres criterios: número de estudiantes en el Grado, Incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas en relación con la biblioteca en el Buzón IRSF, así como índice de satisfacción con la biblioteca por parte de profesores y alumnado en las encuestas de satisfacción con el Centro. El objetivo marcado es alcanzar, al menos, un 3 sobre 5, en la valoración de la biblioteca, tanto por parte del alumnado como del profesorado, en el ítem de las encuestas de satisfacción del profesorado y del alumnado del Grado con el Centro, respectivamente.

**SGIC17/18-CSI-CriterioV-Mejora06:** En relación con esta mejora prevista para el curso 2018/2019, si bien se ha comunicado por la Dirección Académica de Grado a los profesores la posibilidad de que soliciten manuales y monografías, no se ha hecho recordatorio de que tienen acceso a las revistas y recursos electrónicos de la Universidad Pablo de Olavide. Por lo que en este aspecto se mantiene abierta la Mejora en el curso 2019/2020, con el objetivo de alcanzar, al menos, un 3 sobre 5, en la valoración de biblioteca, por el profesorado en el ítem sobre biblioteca, de las encuestas de satisfacción del profesorado con el Centro.

### Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

Recibido Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Pablo de Olavide, de 8 de noviembre de 2019, elaborado por la Comisión de Seguimiento de Ciencias Jurídicas, se procede a contestar las recomendaciones en relación al presente Criterio IV. Tales respuestas se reflejan en el seguimiento del Plan de Mejora, en el que puede accederse a las EVIDENCIAS correspondientes.

#### **Recomendación 44: Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2016**

La colección de la biblioteca del Centro Universitario San Isidoro (para todos los Grados) está conformada por 5.294 ejemplares y 61 títulos de revistas. En concreto, en el Grado en Derecho, el Centro adscrito cuenta actualmente con títulos propios, así como con acceso a los recursos bibliográficos, incluidos los electrónicos, de la Universidad de adscripción; para el acceso a estos últimos debe contarse con usuario y clave de acceso, que proporciona la propia Universidad. Por tanto, el Grado en Derecho cuenta con 296 Títulos físicos y la base de datos jurídica Vlex que permite el acceso a 2.838 fuentes (monografías y revistas), además de acceso a legislación, jurisprudencia y formularios; a ello hay que añadir los 1.505 títulos del Grado en Derecho de la Universidad, así como los recursos electrónicos de Ciencias jurídicas (revistas, bases de datos y libros electrónicos) de la Universidad, que ascienden a 17. 589 [https://bi.upo.es/analytics/saw.dll?Dashboard&portalPath=%2fshared%2fGeneral%2f\\_portal%2fSeguimiento%20Titulaciones](https://bi.upo.es/analytics/saw.dll?Dashboard&portalPath=%2fshared%2fGeneral%2f_portal%2fSeguimiento%20Titulaciones) (Fuente: Sistema de Información de la Dirección de la Universidad. Acceso con clave).

No obstante, entendemos que la acción de mejora es adecuada, pues los recursos bibliográficos del Centro deben incrementarse, sin perjuicio del acceso a los de la Universidad de adscripción, y sin perjuicio de que puedan acordarse otras mejoras, como informar al alumnado y profesorado del acceso a los recursos de la Universidad.

***Recomendación 46: Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2016***

*Acción de Mejora 1: Incorporación de salas/trabajo en equipo.*

La mejora referida se incorporó a solicitud del alumnado, y supuso añadir una sala a los espacios de los que ya disponían los alumnos para estudio y trabajo. De forma más precisa, la biblioteca cuenta con 311 m<sup>2</sup> y 152 puestos, a lo que se le añaden las dos aulas de trabajo para los alumnos: una situada en la planta sótano 1 con 21 ordenadores, 37 puestos y una superficie de 109 m<sup>2</sup>; y, una sala de trabajo de 68 m<sup>2</sup> con capacidad para 20 personas y 7 ordenadores en la primera planta del Centro, así como dos salas de tutorías en la segunda planta. De este modo, la referida sala se añadía a otros espacios con los que cuenta el alumnado para realización de trabajos.

*Acción de Mejora 2: Ampliación de la plantilla del PAS, para atender el mayor número de alumnos consecuencia de la implantación del Grado.*

Desde el curso 2015/16, el alumnado ha presentado elevadas tasas de satisfacción con el PAS superiores a 4 sobre 5, 4.32 (2015/16), 4.18 (2016/17), 4.36 (2017/18) y 4.06 (2018/19). Por su parte, las valoraciones del servicio de movilidad han sido de 3.25 (2016/17), 3.61 (2017/18) y 3.53 (2018/19), es por ello que en cuanto a la mejora relativa al incremento del PAS, se justifica en el Plan de Mejora en relación con la incorporación de personal al Servicio de Movilidad CSI para la adecuada gestión de éste; no se trataba por tanto de una Mejora global en relación con el PAS. De este modo, se procedió a incrementar el personal del servicio de movilidad en el curso 2016/2017 con una persona, siendo actualmente tres personas las que cubren tal servicio. La mejora concreta planteada se llevó a cabo, y se puso a disposición la correspondiente evidencia.

***Recomendación 47: Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2016***

En el curso 2016/2017 se programó y difundió el programa de movilidad, saliendo los primeros alumnos en 2017/2018. El objetivo era implantar el Erasmus y darlo a conocer, ese primer curso salieron tres alumnos como se desprende del Informe de Movilidad que se acompaña como EVIDENCIA en el Plan de Mejora.

***Recomendación 48: Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2016***

Se amplió información sobre movilidad en la web objetivo pretendido con la Mejora acordada, ese primer curso salieron tres alumnos como se desprende del Informe de Movilidad que se acompaña como EVIDENCIA en el Plan de Mejora.

***Recomendación 67: Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2017***

*Ver respuesta a recomendación 44.*

***Recomendación 73: Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2018***

Se aporta la evaluación por competencias del PAS en el curso 2018-2019.

***Recomendación 77: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2018***

Se adjunta el modelo de parte de incidencias utilizado, si bien desde el servicio de informática nos comunican que prácticamente todas las incidencias planteadas se han resuelto sobre la marcha, habiendo sido muy escasas las incidencias que se han resuelto en virtud del parte.

***Recomendación 79: Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2018***

Se aporta EVIDENCIA de incorporación de responsable de desarrollo, ejecución y control de la Política del Personal de Administración y Servicios.

***Recomendación 80: Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2018***

Se ha creado el Servicio de Deportes, que ha comenzado su actividad en 2019. Consta en la Carta de Servicios, así como los compromisos e indicadores relativos a tal servicio (punto 13): <http://centrosanisidoro.es/wp-content/images/calidad-v2/carta-servicios-2019.pdf>

***Recomendación 82: Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad Año: 2018***

Comunicación de la Dirección Académica de Grado a los profesores la posibilidad de que soliciten manuales y monografías, así como cualquier otro recurso que sea necesario y recordatorio

de que tienen acceso a las revistas y recursos electrónicos de la Universidad Pablo de Olavide. Se ha comunicado a los profesores, habiéndose aumentado la satisfacción con biblioteca, por parte del profesorado, desde un 2,83 sobre 5 en el curso 2017/2018, a un 3,93, en el curso 2018/2019. <http://centrosanidoro.es/wp-content/images/calidad/csi-informe-satisfaccion-profesorado-grado-derecho-2019.pdf>

## VI. Indicadores y resultados.

**Análisis: En primer lugar, se muestran los indicadores aplicables desde el curso 2015/2016 al curso 2017/2018, con posterioridad los aplicables a partir del curso 2018/2019, atendiendo a las modificaciones de los procedimientos de calidad.**

### PROCESO: Acceso, admisión y matriculación

Código	Descripción del indicador		Valor 2015/16	Valor 2016/17	Valor 2017/18
PC03-IN01	Número de plazas ofertadas	GDERECHO	80	70	70
PC03-IN02	Grado de cobertura de las plazas	GDERECHO	40%	40%	51%
PC03-IN03	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios (a excepción de la movilidad) y las transferencias de créditos	GDERECHO	2 días	15 días	15 días
	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios relacionados con movilidad de estudiantes y las transferencias de créditos	GDERECHO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	10 días

### PROCESO : Perfiles de ingreso y captación de estudiantes

PC04-IN01	Porcentaje de estudiantes admitidos en 1ª opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso.	GDERECHO	51,61%	60,71%	61,10%
PC04-IN02	Variación del número de matrículas de nuevo ingreso.	GDERECHO	NO PROCEDE	-14,29%	22,00%
PC04-IN03	Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas.	GDERECHO	6/80=0,08	17/70=0,24	22/70=0,31

PC04-IN04	Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según modalidad de acceso.	GDERECHO	12,90%	7,14%	Acceso sin prueba: <b>100%</b> PAU <b>14,71%</b>
PC04-IN05	Porcentaje de mujeres y hombres entre estudiantes de nuevo ingreso.	GDERECHO	M 41,94%	M 64,29%	M 58,3%
			H 58,06%	H 35,71%	H 41,7 %
PC04-IN06	Nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas.	GDERECHO	4,08	4,23	4,22
			escala 1-5	escala 1-5	escala 1-5
PC04-IN07	Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso	GDERECHO	106/80 (155/80)	102/70 (162/70)	104/70=1,49 (149/70)
PC04-IN08	Número de graduados por curso académico	GDERECHO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
<b>PROCESO: Orientación a los estudiantes</b>					
PC05	Sin indicadores numéricos asociados. Solo análisis del Buzón IRS.	GDERECHO			
PC10	Sin indicadores numéricos asociados. Solo análisis del Buzón IRS.	GDERECHO			
<b>PROCESO: Planificación y desarrollo de las enseñanzas</b>					
PC06	Sin indicadores numéricos asociados. Solo análisis del Buzón IRS.	GDERECHO			
<b>PROCESO: Evaluación del aprendizaje</b>					



PC07-IN01	Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias recibidas en el buzón IRS	GDERECHO	0	0	2
PC07-IN02	Porcentaje de reclamaciones procedentes recibidas en el buzón IRS	GDERECHO	0%	0%	100%
PC07-IN03	Porcentaje de asignaturas relacionadas con reclamaciones recibidas en el buzón IRS	GDERECHO	0%	0%	0%
<b>PROCESO: Movilidad</b>					
PC08-IN01	Porcentaje de estudiantes de salida por Título que participan en programas de movilidad internacional	GDERECHO	0%	0%	3,8%
PC08-IN02	Porcentaje de estudiantes de entrada por Título que participan en programas de movilidad internacional	GDERECHO	0,00%	5,88%	7,5%
PC08-IN03	Relación de estudiantes del CSI que solicitan plaza en programas de movilidad internacional con respecto a las plazas ofertadas por título	GDERECHO	0	5/6=0,83	1/10=0,1
PC08-IN04	Grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional	GDERECHO	SD	3,25	3,61
				Participación: 76,47%	Participación: 59,26%
PC08-IN05	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional	GDERECHO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE

PC08-IN06	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional	GDERECHO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
PC08-IN07	Relación de estudiantes del CSI que solicitan plaza en programas de movilidad nacional con respecto a las plazas ofertadas por título	GDERECHO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
<b>PROCESO: Prácticas</b>					
PC09-IN01	Grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas.	GDERECHO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
PC09-IN02	Grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas.	GDERECHO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
PC09-IN03	Número de empresas e instituciones que tienen convenios con la Universidad para el desarrollo de las prácticas.	GDERECHO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
PC09-IN04	Número de plazas para prácticas por estudiantes matriculados.	GDERECHO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
PC09-IN05	Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas	GDERECHO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
<b>PROCESO: Inserción Laboral</b>					
PC11-IN01	Tasa de inserción laboral.	GDERECHO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
<b>PROCESO: Resultados Académicos</b>					
PC12-IN01	Tasa de rendimiento	GDERECHO	<b>78,59%</b>	<b>83,40%</b>	<b>80,50%</b>
PC12-IN02	Tasa de abandono	GDERECHO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	<b>21,88% (7/32)</b>
PC12-IN03	Tasa de eficiencia	GDERECHO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE

PC12-IN04	Tasa de graduación	GDERECHO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
PC12-IN05	Tasa de éxito	GDERECHO	<b>87,30%</b>	<b>89,27%</b>	<b>89,85%</b>
<b>PROCESO: Tramitación de títulos</b>					
PA02-IN01	Tiempo medio transcurrido desde la emisión del resguardo del Título Oficial hasta que se notifica al interesado la posibilidad de su recogida.	GDERECHO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
<b>PROCESO: Personal</b>					
PA03-IN01	Porcentaje de profesores a tiempo completo.	GDERECHO	<b>22%</b>	<b>38%</b>	<b>35%</b>
PA03-IN02	Porcentaje de profesores a tiempo parcial.		<b>78%</b>	<b>62%</b>	<b>65%</b>
PA03-IN03	Porcentaje de profesores doctores.		<b>56%</b>	<b>54%</b>	<b>65%</b>
<b>PROCESO: Formación del Personal Académico y de Administración y Servicios</b>					
PA04-IN01	Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación	GDERECHO	<b>4,14</b>	<b>3,5</b>	<b>3</b>
			<b>escala 1-5</b>	<b>escala 1-5</b>	<b>escala 1-5</b>
			<b>100,00%</b>	<b>83,33%</b>	<b>70,59%</b>
PA04-IN02	Satisfacción del PAS con el Plan Anual de Formación		<b>4,3</b>	<b>4,09</b>	<b>3,77</b>
			<b>escala 1-5</b>	<b>escala 1-5</b>	<b>escala 1-5</b>
			<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>PROCESO: Evaluación del Personal Académico y de Administración y Servicios</b>					
PA05-IN01	Porcentaje de profesores evaluados por DOCENTIA.	GDERECHO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
PA05-IN02	Porcentaje de profesores evaluados positivamente por DOCENTIA.		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
PA05-IN03	Porcentaje de profesores evaluados negativamente por DOCENTIA.		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE

PA05-IN04	Porcentaje de profesores con excelencia docente.		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
<b>PROCESO: Gestión de recursos materiales</b>					
PA06-IN01	Estudiantes por puesto de lectura.		5,6	6,7	4,55
PA06-IN02	Variación anual de los fondos bibliográficos (monografías y revistas).		NO PROCEDE	2,81 (M)	S/D* (reorganización y actualización de ejemplares)
PA06-IN03	Metros cuadrados construidos por usuario.		16	8,1	10
PA06-IN04	Estudiantes por PC de uso público.		2,7	4,1	4,6
PA06-IN05	Grado de cobertura de redes de comunicación inalámbrica.		70%	80%	90%
PA06-IN06	Número de ejemplares adquiridos	GDERECHO	29	11	11
PA06-IN07	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos)	GDERECHO			16.951 (Incluye acceso a recursos de la Universidad de adscripción)
PA06-IN08	Número de títulos disponibles	GDERECHO	237	248	284
<b>PROCESO: Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés</b>					
PA09-IN01	Nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés.	GDERECHO	PAS	PAS	PAS
			4,8	4,45	4,15
			escala 1-5	escala 1-5	escala 1-5
			Tasa participación:100%	Tasa participación:100%	Tasa participación:100%
			ALU	ALU	ALU

			4,36	4,41	4,26
			escala 1-5	escala 1-5	escala 1-5
			Tasa participación:69,00%	Tasa participación:76,47%	Tasa participación:59,26%
			<b>PDI</b>	<b>PDI</b>	<b>PDI</b>
			4,22	4,00	3,75
			escala 1-5	escala 1-5	escala 1-5
			Tasa participación:100,00%	Tasa participación:83,33%	Tasa participación:70,59%
PA09-IN02	Nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia.	GDERECHO	<b>4,52</b>	<b>4,47</b>	<b>4,30</b>
			<b>escala 1-5</b>	<b>escala 1-5</b>	<b>escala 1-5</b>
			<b>Tasa participación:74%</b>	<b>Tasa participación:71%</b>	<b>Tasa participación:61%</b>

### TABLA INDICADORES CURSO 2018/2019

Indicador	2015/16	20/2017	20/2018	Código	Descripción del Indicador	Titulación	2018/19	Análisis del buzón IRSF
				PROCESO: Acceso, admisión, matriculación, gestión de expedientes y tramitación de Títulos de estudiantes				
PC03-IN01	80	70	70	PC03-IN01	Núm. de plazas ofertadas	GDEZ	70	No hay incidencias, reclamaciones, sugerencias ni felicitaciones
PC03-IN02	40%	40%	51%	PC03-IN02	Grado de cobertura de plazas	GDEZ	40%	
PC03-IN03 (2)	NP	NP	10	PC03-IN03	Tiempo medio de resolución solicitudes reconocimiento de créditos relacionado con la movilidad	GDEZ	SD	
PC03-IN03 (1)	2	15	15	PC03-IN04	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos excepto movilidad	GDEZ	12,60	
				PC03-IN05	Tiempo medio transcurrido desde la presentación de la solicitud del Título oficial	GDEZ	SD	

<b>Valoración</b>				hasta su envío a imprenta						
				Se produce un incremento de reuniones y encuentros con directivos, profesores y orientadores de centros de bachillerato, y ciclos formativos de grado superior, en total (99) en comparación con el año anterior (82). A pesar de ello ha descendido el Grado de cobertura de las plazas.  El tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios relacionados con movilidad de estudiantes y las transferencias de créditos ha bajado para el curso académico 2018-2019, lo que se considera positivo						
				<b>PROCESO: Perfiles de ingreso y captación de estudiantes</b>						
PC04-IN01	51,61%	60,71%	61,10%	PC04-IN01	% Estudiantes admitidos en 1ª opción	GDEZ	75%	No hay incidencias, reclamaciones, sugerencias ni felicitaciones		
PC04-IN02	NP	-14,29%	22%	PC04-IN02	Variación nº matrículas nuevo ingreso	GDEZ	-25%			
PC04-IN03	6/80=0,08	17/70=0,24	22/70=0,31	PC04-IN03	Relación estudiantes preinscritos en 1ª opción	GDEZ	25/70			
PC04-IN04	16,67	2,13	12,5	PC04-IN04	% estudiantes accede título con puntuación 60% puntuación máx mediante PAU	GDEZ	15,38%			
PC04-IN04	0,0%	0,0%	0,0%		% estudiantes accede título con puntuación 60% puntuación máx mediante posesión de Título de Técnico Superior	GDEZ	0,0%			
					% estudiantes accede título con puntuación 60% puntuación máx mediante posesión de otro título universitario o título equivalente	GDEZ	50 %			
					% estudiantes accede título con puntuación 60% puntuación máx : Mayores de 25 años	GDEZ	100 %			
PC04-IN05	41,94%	64,29%	58,30%	PC04-IN05	% mujeres estudiantes nuevo ingreso	GDEZ	46,7%			
PC04-IN05	58,06%	35,71%	41,70%		% hombres estudiantes nuevo ingreso	GDEZ	53,3%			
PC04-IN06	4,08 (Escala 1-5)	4,23 (Escala 1-5)	4,22 (Escala 1-5)	PC04-IN06	Satisfacción estudiantes Jornadas de Puertas Abiertas	GDEZ	4,54			
PC04-IN07	106/80(155/80)	102/70(162/70)	104/70=1,49(149/70)	PC04-IN07	Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso	GDEZ	101/70			

<b>Valoración</b>				<p>Se observa que el número de hombres y mujeres que acceden al Grado en Derecho son prácticamente el mismo.</p> <p>En relación al indicador PC04-IN07 (demanda/oferta) se han incluido en la tabla I modificaciones respecto a los valores reflejados en los autoinformes, respecto a los cursos académicos anteriores, debido a la consideración de la demanda total. Teniendo en cuenta el mismo criterio para todos los cursos académicos podemos observar un descenso en este indicador debido a la demanda, ya que la oferta se ha mantenido constante en los cursos académicos anteriores. Por lo que consideramos que deberá potenciar las acciones de captación de estudiantes.</p> <p>Las matrículas efectivas son menores. No obstante, la satisfacción de los estudiantes con las Jornadas de Puertas Abiertas es elevada.</p>				
				<b>PROCESO: Orientación Académica y profesional al estudiantado</b>				
				PC05-IN01	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica	GDEZ	3,69	No hay incidencias, reclamaciones, sugerencias ni felicitaciones
				PC05-IN02	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional	GDEZ	3,61	
<b>Valoración</b>				Ambos son nuevos indicadores del sistema. Son adecuados, si bien podrían mejorarse.				
				<b>PROCESO: Evaluación del aprendizaje</b>				
PC07-IN01	0	0	0	PC07-IN01	Núm. de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones relacionadas con la evaluación del aprendizaje recibidas en el buzón IRSF		0,00	No hay incidencias, reclamaciones, sugerencias ni felicitaciones
PC07-IN03	0	0	0	PC07-IN02	% de asignaturas relacionadas con reclamaciones relativas a la evaluación del aprendizaje, recibidas en el buzón IRS		0,00	
<b>Valoración</b>				No hay reclamaciones en el ámbito de la evaluación.				
				<b>PROCESO: Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes</b>				
PC08-IN01	0,00%	0,00%	3,8%	PC08-IN01	% estudiantes de salida en programas de movilidad internacional	GDEZ	1,0%	No hay incidencias, reclamaciones, sugerencias ni felicitaciones
PC08-IN02	0,00%	5,88%	7,5%	PC08-IN02	% estudiantes de entrada en programas de movilidad internacional	GDEZ	5,94%	
PC08-IN03	0,00%	5/6=0,83	1/10=0,01	PC08-IN03	Relación de solicitudes en programas de movilidad internacional respecto oferta	GDEZ	1/16=0,06	

PC08-IN04	SD	3,25(Escala 1-5) 76,47%	3,61 (Escala 1-5) 59,26%	PC08-IN04	Satisfacción estudiante con los programas de movilidad internacional	GDEZ	3,53	
				PC08-IN05	% estudiantes de salida en programas de movilidad nacional	GDEZ	No procede	
				PC08-IN06	% estudiantes de entrada en programas de movilidad nacional	GDEZ	No procede	
				PC08-IN07	Relación de solicitudes en programas de movilidad nacional respecto oferta		No procede	
				PC08-IN08	Relación de estudiantes que solicitan plaza en movilidad internacional con respecto a las ofertadas por el Centro		1/80=0,013	
<b>Valoración</b>				Sólo un alumno ha solicitado la salida en programas de movilidad internacional. La valoración de los programas de movilidad es adecuada para los alumnos (3,53 sobre 5).				
				<b>PROCESO: Gestión y revisión de las Prácticas Externas</b>				
PC09-IN01	NP	NP	NP	PC09-IN01	Satisfacción estudiante con las prácticas realizadas	GDEZ	4,73	No hay incidencias, reclamaciones, sugerencias ni felicitaciones
PC09-IN02	NP	NP	NP	PC09-IN02	Satisfacción empleadores con las prácticas realizadas	GDEZ	4,67	
PC09-IN03	NP	NP	NP	PC09-IN03	Núm. empresas e instituciones que ofertan plazas para el desarrollo de prácticas	GDEZ	47	
PC09-IN04	NP	NP	NP	PC09-IN04	Núm. plazas para prácticas por estudiante matriculados	GDEZ	3,44	
PC09-IN05	NP	NP	NP	PC09-IN05	Satisfacción alumnado tutores académicos de prácticas externas	GDEZ	4,79	
<b>Valoración</b>				Este es el primer año que se realizan las prácticas externas por tratarse de la primera promoción. La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título del Grado en Derecho considera que el resultado es positivo. La puntuación se obtiene de las encuestas de satisfacción del alumnado con las prácticas externas, es decir, quienes efectivamente las realizan (PC09-IN01 / PC09-IN05).				
				<b>PROCESO: Perfil de egreso e inserción laboral</b>				
PC11-IN01	NP	NP	NP	PC11-IN01	Tasa de inserción laboral	GDEZ	No procede	No hay incidencias, reclamaciones, sugerencias ni felicitaciones
				PC11-IN02	Núm. de egresados por curso académico	GDEZ	12	
<b>Valoración</b>				El número de egresados es 12, de estos se ha podido comprobar que 1 trabaja y 7 se				



				encuentran cursando un Máster.				
				<b>PROCESO: Análisis de los resultados del aprendizaje</b>				
PC12-IN01	78,59%	83,40%	80,50%	PC12-IN01	Tasa de rendimiento	GDEZ	88,68%	No hay incidencias, reclamaciones, sugerencias ni felicitaciones
PC12-IN02	NP	NP	21,88% (7/32)	PC12-IN02	Tasa de abandono	GDEZ	SD	
PC12-IN03	NP	NP	NP	PC12-IN03	Tasa de eficiencia	GDEZ	SD	
PC12-IN04	NP	NP	NP	PC12-IN04	Tasa de graduación	GDEZ	SD	
PC12-IN05	87,30%	89,27%	89,85%	PC12-IN05	Tasa de éxito	GDEZ	86,52%	
				PC12-IN06	Grado de satisfacción del egresado/a con las competencias adquiridas	GDEZ	4,40	
				PC12-IN07	Grado de satisfacción del empleador/a con las competencias adquiridas	GDEZ	4,50	
<b>Valoración</b>				Si comparamos las tasas de rendimiento y de éxito del Grado en Derecho del Centro adscrito en el curso 2017/2018, que fueron de 88,68% y 86,52%, respectivamente, con las del Grado en Derecho, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que fueron del 80,45% respecto a la tasa de rendimiento y 86,70 respecto a la de éxito, comprobamos que son muy similares a las de la Universidad Pablo de Olavide, con todas las reservas que haya que hacer en esta comparación.  El grado de satisfacción del egresado con las competencias adquiridas es alto.				
				<b>PROCESO: Información pública</b>				
				PC14-IN01	Grado de satisfacción del alumnado con la IPD	GDEZ	4,08 Partc.77%	No hay incidencias, reclamaciones, sugerencias ni felicitaciones
				PC14-IN02	Grado de satisfacción del profesorado con la IPD	GDEZ	4,34 Partc. 85%	
				PC14-IN03	Grado de satisfacción del PAS con la IPD	GDEZ	4,31 Partc.100%	
				PC14-IN04	Grado de satisfacción del empleador/a con la IPD	GDEZ	SD	
<b>Valoración</b>				Alta valoración. Se cumple el compromiso de la Carta de Servicios de obtener una valoración superior a 3. Se ha incrementado la participación en redes sociales.				
				<b>PROCESO: Selección, formación y evaluación del personal docente e investigador</b>				

PA03-IN01	22%	38%	35%	PA02-IN01	% profesores a tiempo completo	GDEZ	32%	No hay incidencias, reclamaciones, sugerencias ni felicitaciones
PA03-IN02	78%	62%	65%	PA02-IN02	% profesores a tiempo parcial	GDEZ	68%	
PA03-IN03	56%	54%	65%	PA02-IN03	% profesores doctores	GDEZ	68%	
				PA02-IN04	% créditos impartidos por doctores	GADZ	82%	
PA04-IN01	4,14(Escala1-5)	3,5% (Escala1-5)	3 (Escala1-5)	PA02-IN05	Satisfacción del PDI del Título con el Plan Anual de Formación	GDEZ	3,81	
PA05-IN01	NP	NP	NP	PA02-IN06	% de profesores del título evaluados en el programa de evaluación de la Actividad Docente	GDEZ	0,00%	
PA05-IN02	NP	NP	NP	PA02-IN07	% de profesores del título evaluados positivamente en el programa de evaluación de la Actividad Docente	GDEZ	0,00%	
PA05-IN03	NP	NP	NP	PA02-IN08	% de profesores del título evaluados negativamente en el programa de evaluación de la Actividad Docente	GDEZ	0,00%	
PA05-IN04	NP	NP	NP	PA02-IN09	% de profesores del título con excelencia docente en el programa de evaluación de la Actividad Docente	GDEZ	0,00%	
				PA02-IN10	% de profesores del título con informe individual vigente de evaluación de la Actividad Docente positivo	GDEZ	0,00%	
				PA02-IN11	% de profesores del título con informe individual vigente de evaluación de la Actividad Docente negativo	GDEZ	0,00%	
				PA02-IN12	% de profesores del título con informe de mención de excelencia vigente	GDEZ	0,00%	
<b>Valoración</b>				El porcentaje de profesores doctores supera las previsiones de la Memoria de modificación. Para el curso 2019-2020, se adopta mejora con el fin de que los profesores del Grado participen en el Programa de gestión de la calidad de la actividad docente.				
				<b>PROCESO: Gestión de los recursos y servicio que presta el Centro</b>				
PA06-IN01	5,6	6,7	4,55	PA04-IN01	Estudiantes por puesto de lectura	GDEZ	5,8	
PA06-IN02	NP	2,81 (Relación Centro)	SD	PA04-IN02	Variación anual de los fondos bibliográficos (monografías y revistas)	GDEZ	1,45% (M); 0% (R)	

PA06-IN03	16	8,1	10	PA04-IN03	Metros cuadrados construidos por usuario/a	GDEZ	6	No hay incidencias, reclamaciones, sugerencias ni felicitaciones	
PA06-IN04	2,7	4,1	4,6	PA04-IN04	Estudiantes por PC de uso público		5,8		
PA06-IN05	70%	80%	90%	PA04-IN05	Grado de cobertura de redes de comunicación inalámbrica		100%		
PA06-IN06	29	11	11	PA04-IN06	Nº ejemplares adquiridos	GDEZ	23		
PA06-IN07	SD	SD	16.951	PA04-IN07	Nº recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos)		2.838 fuentes (pueden consultarse en Vlex)  17. 589 (pueden consultarse en Biblioteca UPO).		
PA06-IN08	237	248	284	PA04-IN08	Nº títulos disponibles	GDEZ	296		
PA09-IN01	4,36 (Escala 1-5) 69%	4,41 (Escala 1-5) 76,47%	4,26 (Escala 1-5) 59,26	PA04-IN09	Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras	GDEZ	3,97		
PA09-IN01	4,22 (Escala 1-5) 100%	4,00 (Escala 1-5) 83,33 %	3,75 (Escala 1-5) 70,59%	PA04-IN10	Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras		4,41		
<b>Valoración</b>				Para el próximo curso continuará el incremento de recursos bibliográficos en el Grado, y se informará a alumnado y profesorado del acceso a los recursos bibliográficos de la Universidad.					
Además de los presentes indicadores, este procedimiento toma en cuenta los de la Carta de Servicios, que pueden consultarse en el Informe de seguimiento 2018/2019 <a href="http://centrosanisidoro.es/calidad/carta-de-servicios/">http://centrosanisidoro.es/calidad/carta-de-servicios/</a>									
				<b>PROCESO: Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés</b>					
				PA07-IN01	Satisfacción alumnado con el Centro	GDEZ	4 Partc. 77%	No hay incidencias, reclamaciones, sugerencias ni felicitaciones	
				PA07-IN02	Satisfacción PDI con el Centro	GDEZ	4,41 Partc. 85%		
PA09-IN01	4,8 (Escala 1-5) 100%	4,45 (Escala 1-5) 100%	4,15 (Escala 1-5) 100%	PA07-IN03	Satisfacción PAS con el Centro		4,29 Partc. 100%		

				PA07-IN04	Satisfacción egresados con el Centro	GDEZ	4,75	
				PA07-IN05	Satisfacción empleadores con el Centro	GDEZ	4,50	
PA09-IN02	4,52 (Escala 1-5) 74%	4,47 (Escala 1-5) 71%	4,30 (Escala 1-5) 61%	PA07-IN06	Satisfacción de los estudiantes con la docencia	GDEZ	4,35	
<b>Valoración</b>				La valoración sigue siendo alta por parte de los grupos de interés.				
				<b>PROCESO: Auditoría interna</b>				
				PE05-CC-IN01	Nº de No conformidades menores detectadas en las auditorías internas realizadas en el centro			
				PE05-CC-IN02	Nº de No conformidades mayores detectadas en las auditorías internas realizadas en el centro			
				PE05-CC-IN03	Nº de No conformidades subsanadas con respecto a la auditoría anterior			

	<b>Fortalezas y logros</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Alta participación de alumnado y de profesorado en las encuestas de satisfacción con el Centro.</li> <li>. Alta satisfacción del alumnado con la actividad docente.</li> <li>. Alta satisfacción del alumnado con las prácticas.</li> <li>. Porcentaje de profesores doctores superior al previsto en la Memoria.</li> <li>. Alta satisfacción de los grupos de interés con la IPD.</li> </ul>
	<b>Debilidades y decisiones de mejora adoptadas</b>
	Se contesta en los apartados anteriores.
	<b>Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento</b>
	Se responden en los distintos apartados.

	<b>VII. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y, si procede, de modificación.</b>	
	<b>Análisis</b>	

***Recomendación 29: Origen: Informe de Modificación***

La corrección del error material detectado en la Memoria de Modificación, se solventará en la modificación de la Memoria. Si bien a fecha del presente Autoinforme, no se ha presentado oficialmente la modificación, lo cual debe ser consensuado con la Universidad de adscripción.

***Recomendación 31: Origen: Informe de Modificación***

Atendiendo al informe de Seguimiento del Plan de Mejora, de 8 de noviembre de 2019, se ha acordado Mejora **MOD15/16-CSI-Criterio06-R05-Mejora01**, consistente en ampliar información en los Autoinformes anuales para añadir elementos de valoración sobre si el número del personal de biblioteca es o no idóneo. La Comisión recomienda Mejora consistente en valorar tal idoneidad atendiendo, al menos, a tres criterios: número de estudiantes en el Grado, Incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas en relación con la biblioteca en el Buzón IRSF, así como índice de satisfacción con la biblioteca por parte de profesores y alumnado en las encuestas de satisfacción con el Centro. El objetivo marcado es alcanzar, al menos, un 3 sobre 5, en la valoración de la biblioteca, tanto por parte del alumnado como del profesorado, en el ítem de las encuestas de satisfacción del profesorado y del alumnado del Grado con el Centro, respectivamente.

En cuanto al número de alumnos en el Grado en Derecho, actualmente alcanza 97. La biblioteca del Centro dispone de diferentes espacios para el estudio y trabajo con acceso WIFI e Internet, contando con una superficie de 311 m<sup>2</sup> y 152 puestos. Para facilitar el trabajo en grupos, se ha realizado una redistribución de espacios dentro de la misma, creando una sala de trabajo de 60 m<sup>2</sup> separada por una cristallera de la sala de estudio. (A ello se une la existencia de dos aulas de trabajo para los alumnos: una situada en la planta sótano 1 con 21 ordenadores, 37 puestos y una superficie de 109 m<sup>2</sup>; y, una sala de trabajo de 68 m<sup>2</sup> con capacidad para 20 personas y 7 ordenadores en la primera planta del Centro. Adicionalmente en horario de tarde, se habilita un aula polivalente de 90 m<sup>2</sup> y otra sala con 20 ordenadores y en época de exámenes se acondicionan dos salas más para el estudio).

Respecto del personal de biblioteca, indicar que el Servicio de biblioteca cuenta con un bibliotecario y dos auxiliares. No obstante, para apoyar su tarea, en el curso 2017/18 se implementó un nuevo programa de gestión bibliotecaria (hasta la fecha se empleaba Biblos), el software open source Koha, Sistema integrado de Gestión Bibliotecaria (SIGB) que dispone de todos los módulos interconectados entre sí permitiendo la trazabilidad de cada proceso y las funciones necesarias para la gestión y servicios adecuados a la biblioteca. Un software con una nueva plataforma de servicios que facilita la gestión de recursos al personal bibliotecario y la experiencia de los usuarios en la búsqueda, recuperación y tratamiento de la información. La implantación de Koha ha supuesto una optimización de las labores bibliotecarias, facilitando la ejecución de tareas tales como las búsquedas en el catálogo, catalogación de cualquier tipo de material bibliográfico (libros, publicaciones seriadas, artículos), circulación (préstamos, listas de circulación), listados de informes de gestión, etc. Su catálogo en línea (OPAC) permite a la comunidad educativa la consulta de los fondos bibliográficos independientemente del lugar donde se encuentre el usuario. El OPAC de la Biblioteca es una ventana a la colección de la misma, un lugar desde el cual consultar y localizar toda la información que forma parte de la biblioteca y que está repartida por las distintas estanterías físicas. El catálogo en línea de Koha proporciona a la comunidad educativa del Centro Universitario San Isidoro unos servicios personalizados mediante acceso controlado por login y claves individuales, permitiendo ver a cada usuario su historial de búsqueda y

de préstamos, confeccionar listas que le interesen y guardarlas para ser consultadas con posterioridad o enviarlas a su email, gestionar sus préstamo y reservas de acuerdo con las reglas de circulación definidas por la biblioteca.

Por lo que se refiere a los resultados de las encuestas de satisfacción con el alumnado, en el curso 2015/2016 fue de 3,00, mejorando en los cursos posteriores; en 2016/2017 fue de 3,86, en el curso 2017/2018 de 3,89 y en el curso 2018/2019 de 3,83; en cuanto a la satisfacción del profesorado con biblioteca, el primer curso (2015/2016) fue de 4,00, bajando los dos siguientes a 2,75 y 2,83 respectivamente; sin embargo, el curso 2018/2019 alcanza un valor positivo de 3,93. <http://centrosanisidoro.es/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad/2812-2/>. En ambos casos se ha cumplido con el compromiso de la Carta de Servicios del Centro “Alcanzar, al menos, un 3 sobre 5, en la valoración del servicio, como media de la valoración del ítem de las encuestas de satisfacción del profesorado y del alumnado de los Grados” .Finalmente, a ello se le une que no ha habido reclamaciones en el Buzón IRSF. Entendemos que la reorganización y digitalización que se ha llevado a cabo ha podido influir en la valoración positiva. Atendiendo a tales resultados, y no siendo muy elevado el número de alumnos, consideramos adecuado el personal de biblioteca.

<b>VIII. Plan de mejora del Título.(Ver Anexo)</b>
--